

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES



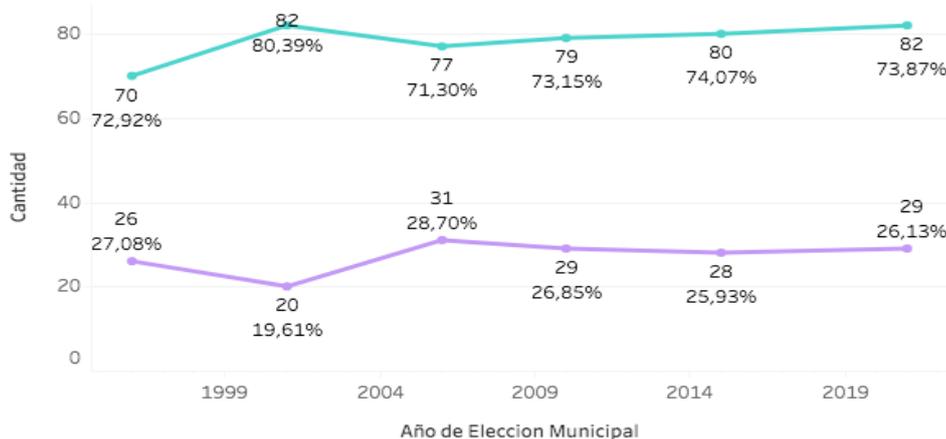
### INTRODUCCIÓN

Si bien han pasado 22 años de las primeras elecciones municipales en el departamento de Misiones, la presencia de mujeres en cargos electivos no ha experimentado un crecimiento significativo, aunque es mayor que en otros departamentos del país, al menos, en lo que respecta a las Juntas Municipales de los 10 distritos de Misiones. Sin embargo, las mujeres no dejan de ser una “novedad” en la arena política, en uno de los departamentos más emblemáticos de la lucha contra la dictadura y la democracia paraguaya.

### JUNTAS MUNICIPALES

Desde las Elecciones Municipales de 1996 se observa una presencia de mujeres que se ha mantenido más o menos constante en las últimas décadas.

Evolución histórica, número y porcentaje de mujeres y hombres electos para el cargo de concejales municipales titulares.



Como se observa en el gráfico, en los últimos cuatro periodos electorales (2006, 2010, 2015 y 2021) el promedio de mujeres en las Juntas Municipales de los diez distritos de Misiones se ha mantenido en un 30% para el cargo de titulares. Es decir, 3 de cada 10 concejales municipales electos son mujeres y en todas las juntas municipales del departamento hay al menos una mujer. Sin embargo, se observa un estancamiento: ¿qué razones pueden explicar esto? ¿Hay un tope para las mujeres? La respuesta es Sí. Con el sistema de listas cerradas y bloqueadas la mayoría de las mujeres eran ubicadas en el porcentaje mínimo establecido por el Código Electoral o bien por los estatutos partidarios. Estos porcentajes van del mínimo del 20% al 33%. En las Elecciones Municipales 2021, si bien se cambió el sistema de votación, donde se establecen las listas cerradas pero desbloqueadas, las mujeres continuaron ocupando un porcentaje mínimo. En 2022 el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) aprobó la paridad para todos los cargos en concurso, lo que permitirá tener más mujeres candidatas.

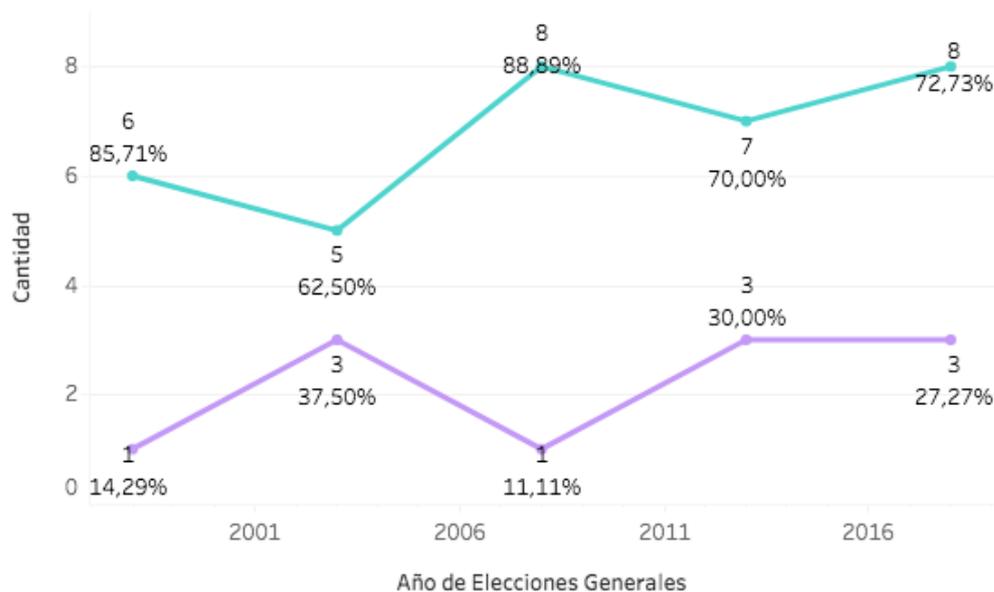
## **INTENDENCIAS**

Los cargos unipersonales son más difíciles para las mujeres. Por un lado, porque implican una decisión de los movimientos políticos (líderes) de nominar mujeres, lo que muchas veces está mediado por los prejuicios culturales y estereotipos de género. Además de esto, una de las dificultades principales tiene que ver con el financiamiento político, ya que implica contar con recursos económicos suficientes o con financiadores, lo que resulta más difícil para las mujeres. Estas y otras razones son determinantes para acceder a los cargos de intendencia municipal. De allí que, en el Departamento de Misiones, de los 10 distritos sólo San Ignacio fue presidido por una mujer en el periodo 2010 - 2015 y actualmente hay dos mujeres en las intendencias de San Ignacio y San Miguel. Es decir, el distrito de San Ignacio es la segunda vez que elige mujeres para el ejecutivo municipal.

## **GOBERNACIÓN Y JUNTA DEPARTAMENTAL**

El Departamento de Misiones nunca tuvo una gobernadora en toda la histórica democrática y en la Junta Departamental el número de mujeres - tal como se observa en el gráfico siguiente - ha estado entre 1 mujer y 3 mujeres, un porcentaje que refleja principalmente las cuotas de los partidos políticos (33% de mujeres) y lo constante que debe ser la lucha de las mujeres en la conquista de los espacios públicos.

Evolución histórica, número y porcentaje de mujeres y hombres electos para el cargo de la Junta Departamental.



## DIPUTACIÓN

El Departamento de Misiones sólo tiene dos bancas en la Cámara de Diputados. Al ser tan pocas las bancas en disputa, históricamente han quedado un representante de la ANR y otro del PLRA, siendo en general hombres los que encabezan las listas. En este sentido, sólo en el periodo 2003 - 2008 el departamento de Misiones tuvo una diputada, la señora Juana del Puerto, que antes había sido concejala departamental. En una entrevista brindada por la ex diputada, la misma comenta que desde su banca trabajó por la apertura de la Facultad de Agronomía de la UNA, filial Santa Rosa. Conseguir apoyo fue difícil y le llevó dos años de negociaciones y gestión. Hoy la facultad es una realidad que ofrece acceso a la educación pública universitaria a todo el departamento.

Al finalizar su periodo decidió alejarse de la política. “Enfrenté mucha persecución por parte de los hombres, me cansaron”, cuenta Juana. Sin embargo, luego de unos años de retiro está pensando en reactivar. “A las mujeres que están entrando en política, les diría que trabajen en su propia fortaleza, porque eso las llevará adelante. No tenemos que ser sumisas, tenemos que pelear por ser cabeza y no contentarnos con ser la cola. Estamos en la misma condición que los hombres para ocupar cargos de poder”.

Las lecciones que deja Juana del Puerto son importantes para todas las mujeres, así como reconocer la cantidad de adversidades que hay que vencer para acceder y permanecer en cargos de decisión.

## CONCLUSIONES

Si las mujeres ya llevan más de dos décadas de ejercicio democrático, ¿por qué esto no se traduce luego en la representación en cargos de poder? ¿Por qué el crecimiento, si bien sostenido, es tan lento? ¿Qué implicancias tiene esto para el fortalecimiento de la democracia nacional y los derechos de las mujeres? Obtener respuestas a estas preguntas es clave para mirar hacia el futuro y promover la participación política desde las políticas públicas. Por mencionar dos ejemplos concretos ya aplicados, podemos mencionar la ordenanza de paridad en comisiones vecinales aprobada en el Distrito de Santa María, Misiones, que promueve la participación igualitaria de hombres y mujeres desde las organizaciones de base, y la ordenanza de permiso de maternidad y paternidad en cargos electivos, que regula los permisos de mujeres y hombres en intendencia y concejalía con el fin de garantizar la permanencia en sus cargos a la vez que se protegen los derechos del niño o niña recién nacido.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta factores estructurales y culturales. Estructurales, porque los partidos no han priorizado ni priorizan a las mujeres en sus listas. Con el sistema de lista bloqueada, también conocido como “lista sábana”, las mujeres han sido relegadas a lugares no elegibles. La incorporación del cupo del 20% en el Código Electoral ha funcionado como techo en lugar de piso: los partidos proponen un número mínimo de mujeres en sus listas, y éstas no aparecen, por lo general, antes del tercer o quinto lugar. En el caso de las listas de diputación, esto es especialmente negativo, ya que un departamento poco populoso como Misiones cuenta con apenas dos bancas que son, de esta manera, ocupadas únicamente por hombres. Si bien en las últimas elecciones municipales se incorporó por primera vez el sistema de listas desbloqueadas y voto preferencial, en el que los y las votantes pueden otorgar un voto preferente al candidato o candidata de su agrado, esto no ha significado un especial impulso para las mujeres: las dificultades en el acceso al financiamiento para las campañas, la falta de priorización por parte de los propios partidos y sus dirigencias políticas a la hora de fortalecer sus candidaturas, y la persistencia de las prácticas patriarcales en la política, han repercutido en que este nuevo sistema no suponga los beneficios esperados para las mujeres. Esto sucede por la falta de otras medidas que acompañen esta reglamentación, como la paridad (50% de mujeres y 50% de hombres en las listas) y la alternancia (mujeres y hombres ubicados de manera intercalada), y acceso más eficiente a fuentes de financiamiento. La violencia política es también, sin duda alguna, una problemática que expulsa y disuade a las mujeres de involucrarse en política. En este sentido, es urgente tomar medidas que permitan no solo prevenir este tipo de violencia, sino también sancionarla.

**EQUIPO INVESTIGADOR**

Kuña Róga

Marcella Zub Centeno y Julieta Gamarra

**FUENTES CONSULTADAS**

- Observatorio del Sur sobre Igualdad de Género
- Galería Social y Política de Mujeres de Kuña Róga: <https://kunaroga.org/juana-del-puerto/>